

# Boletín

## DEL SERVIDOR PÚBLICO



**Puebla**  
Gobierno Municipal

Abril de 2012, No. 13

LA CIUDAD QUE *Queremos*\*

## CONTENIDO

### Temas de la Administración Pública

Ética en el Servicio Público

### Temas de la Contraloría

El Control Interno: Ambiente de Control

### El Municipio

Plan Estratégico Puebla 500

### Las Leyes

Manual de Equidad de Género

### Publicaciones Oficiales

Periódico Oficial del Estado de Puebla

### Números

Licitaciones Públicas y Adjudicaciones

### Datos

Sabías que...



El reto de construir un buen gobierno, implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

Al asumir su cargo, el servidor público manifiesta su compromiso y vocación para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad, adquiriendo al mismo tiempo una responsabilidad por sus actos que se refleja en la satisfacción de las necesidades colectivas y contribuir con ello a hacer de Puebla, la **Ciudad** que *Queremos*.

**Eduardo Rivera Pérez**  
**Presidente Municipal**

Hace exactamente un año nos dimos a la tarea de contar con un medio de comunicación para que todos los servidores públicos estén debidamente informados de los principales preceptos de ley que dirigen nuestras actuaciones, destacando entre otras los conceptos básicos que debe conocer cualquier funcionario que pertenezca a ésta administración, plasmando el proyecto de trabajo de nuestro alcalde que incluye la participación ciudadana y que se contempla en el PMD. Los exhorto a que comprometidos con la Ciudad que Queremos, promuevan y difundan la lectura de este boletín entre todo el personal, pues es nuestro deber mantenernos al tanto de nuestras responsabilidades.

**Santiago Martínez Sánchez**  
**Contralor Municipal**

## DIRECTORIO

### **Eduardo Rivera Pérez**

Presidente Municipal

### **Ernesto Bojalil Andrade**

Síndico Municipal

### **Ma. Leonor A. Popócatl Gutiérrez**

Secretaria del Ayuntamiento

### **José Manuel Janeiro Fernández**

Tesorero Municipal

### **Amadeo Felipe Lara Terrón**

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

### **José Felipe Velázquez Gutiérrez**

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

### **Pablo Montiel Solana**

Secretario de Gobernación

### **Javier Sánchez Díaz de Rivera**

Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

### **Iñigo Ocejo Rojo**

Secretario de Administración y Tecnologías de la Información

### **Pedro Ocejo Tarno**

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

### **Alejandro Fabre Bandini**

Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos  
Coordinador General del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

### **Mario A. Iglesias y García Teruel**

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

### **Ignacio Dávila Mora**

Coordinador de Comunicación Social

### **María del Carmen Leyva Báthory**

Coordinadora General de Transparencia

### **Liliana Ortiz de Rivera**

Presidenta del Sistema Municipal DIF

### **Antonio Vasconcelos Rueda**

Director General del Sistema Municipal DIF

### **Alejandro Landero León**

Administrador General de Industrial de Abastos Puebla

### **Sandra Ximena Mata Zenteno**

Directora General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla

### **Martha Patricia Sánchez Matamoros**

Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

### **Emmanuel Torres Bautista**

Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

### **Cecilia Espino González**

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

## CONSEJO EDITORIAL

### **Santiago Martínez Sánchez**

Contralor Municipal

### **Ramón Rojas Jaramillo**

Subcontralor de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control

### **Alfonso Othón Bello Pérez**

Subcontralor de Responsabilidades y Situación Patrimonial

### **Ramón Pérez Pria Saavedra**

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

### **Octavio Reyes Zurita**

Subcontralor de Auditoría a Obra Pública y Suministros

### **Aportación del Gobierno Municipal de León, Gto.**



LA CIUDAD QUE QUEREMOS\*

## ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

### ¿Qué significa?

**C**omprende un conjunto de principios, valores y conductas éticas que nos permiten respetar las reglas laborales y normas jurídicas dispuestas para que como servidores públicos podamos conducirnos en un sentido recto, mientras desempeñamos el cargo que nos ha sido conferido.

**A**ctuar con ética es nuestra máxima obligación, lo que nos lleva a realizar nuestro trabajo con amabilidad, sentido de justicia, equidad y transparencia, procurando siempre enaltecer y honrar en todo momento a la dependencia o entidad que nos da la oportunidad de tener un trabajo y una forma de vida honestos.

**U**n servidor público con ética profesional se conduce con gratitud, probidad, responsabilidad y eficiencia, consciente de que en su desempeño dispone de los recursos, los instrumentos y la información suficiente para servir a la sociedad.



### Juntos lograremos:

#### Alentar la participación ciudadana

Transparentando las acciones de la administración, aspiramos a lograr una participación social decidida en todas las actividades de interés público y que generen beneficios para la sociedad, pues con su participación se potencializan los recursos para alcanzar mejores niveles de vida en favor de todos.

#### Recuperar la confianza ciudadana

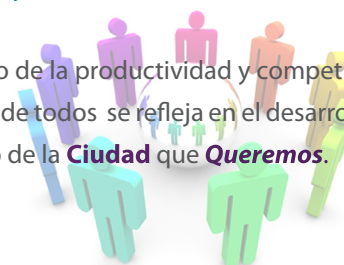
El propósito central de eliminar los actos de arbitrariedad y discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos, es generar un ambiente de comunicación y confianza con el ciudadano hacia el servidor público y las dependencias o entidades.

#### Combatir la corrupción

Actualmente existe una estrecha relación entre el desempeño del servidor público y su obligación de informar de manera permanente, veraz y suficiente sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como de los resultados obtenidos con su aplicación, generando un alto nivel de confianza hacia el exterior.

#### Crecimiento y desarrollo

El incremento de la productividad y competitividad, con el compromiso de todos se refleja en el desarrollo ascendente y equilibrado de la **Ciudad** que **Queremos**.



## EL CONTROL INTERNO

### ¿Qué es el Ambiente de Control?

Es la consecuencia de la actitud asumida por los niveles jerárquicos superiores, que promueve la disciplina a través de la influencia ejercida sobre el comportamiento del personal en su conjunto.

Si el compromiso para ejercer un buen control interno es deficiente, seguramente el ambiente de control será deficiente. La efectividad depende de la integridad y los valores éticos del personal que diseña, administra y vigila el proceso.



Algunos de los principales factores del ambiente de control son:

- *Integridad y valores éticos*
- *Competencia y preparación del personal*
- *Estructura organizacional*
- *Asignación de autoridad y responsabilidad*
- *Políticas y prácticas de recursos humanos*



- El ambiente de control busca generar las condiciones ideales en la organización que permitan la correcta y completa implementación de los mecanismos de control interno.
- Ofrece un entorno ideal que fomenta la aplicación de los mecanismos y actividades de control, creando la necesidad de compromiso en cada uno de los miembros de la organización, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de cada uno de los objetivos y propósitos de la misma.
- Si la parte humana de la organización está convencida de la importancia de aplicar un control sobre los procesos que realiza y además encuentra unas condiciones que favorecen dicha aplicación, es muy probable que este componente humano asuma un papel protagónico en el propósito de lograr que la administración marche a la perfección en todos sus aspectos.



La esencia de cualquier organización es su personal, sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos, la competencia y el ambiente en que ella opera. Las personas son el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

## EL CONTROL INTERNO

### *Integridad y Valores Éticos*

Los objetivos de una entidad y la forma en que se consiguen basados en las distintas prioridades, juicios de valor y estilos de gestión, se traducen en normas de comportamiento que reflejan la integridad de los directivos y su compromiso con la ética profesional.



### *Competencia Profesional*

Los Servidores Públicos deben caracterizarse por poseer un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de los controles internos apropiados.

### *Estructura Organizacional*

La estructura de la organización es el marco en que las actividades son planeadas, ejecutadas, controladas y monitoreadas para el logro de los objetivos.



### *Asignación de Autoridad*

El organigrama de una entidad debe complementarse con un manual de organización y funciones en el cual debe asignarse la responsabilidad, acciones y cargos a la par de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de éstos. En la medida en la que los miembros de una entidad conocen claramente sus deberes y responsabilidades, así será la fortaleza del Ambiente de Control.

### *Políticas de Recursos Humanos*

La conducción y tratamiento del personal de la dependencia o entidad debe ser justa y equitativa, comunicando claramente los niveles esperados en materia de integridad, comportamiento ético y competencia.





## PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500



*El Plan Visión de Ciudad es un instrumento de planificación que se elaborará de manera conjunta y corresponsable por el Gobierno Municipal y la Sociedad, mediante la participación, la colaboración y el compromiso de todos los actores públicos-privados; proponiendo un plan de acción sustentando en la gestión estratégica de la ciudad, que nos permita lograr los objetivos trazados hacia el año 2031.*

*Por ello, es imprescindible definir una agenda de trabajo común que permita realizar acciones públicas de manera sinérgica en temas económicos, institucionales, urbanos, ambientales, sociales y demográficos, a fin de conocer con la mayor claridad posible, en donde estamos y hacia dónde vamos, tener claro pues, cual es la ciudad que queremos de cara a los 500 años de su fundación.*

*En este sentido, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) asume que nuestro presente de Ciudad es resultado de su pasado glorioso, que su*

*desarticulación nos conduce a un futuro incierto, altamente cuestionado, limitado, incongruente, falto de memoria con latente posibilidad a la pérdida de nuestro destino. Atendemos así, la realidad con sustento retrospectivo que se conjuga con la necesaria tarea de la prospectiva, a fin de permitirnos identificar, delimitar, analizar, sistematizar y procesar la información que nos permita a todos y cada uno de los Poblanos reconocer una visión de ciudad socialmente compartida.*

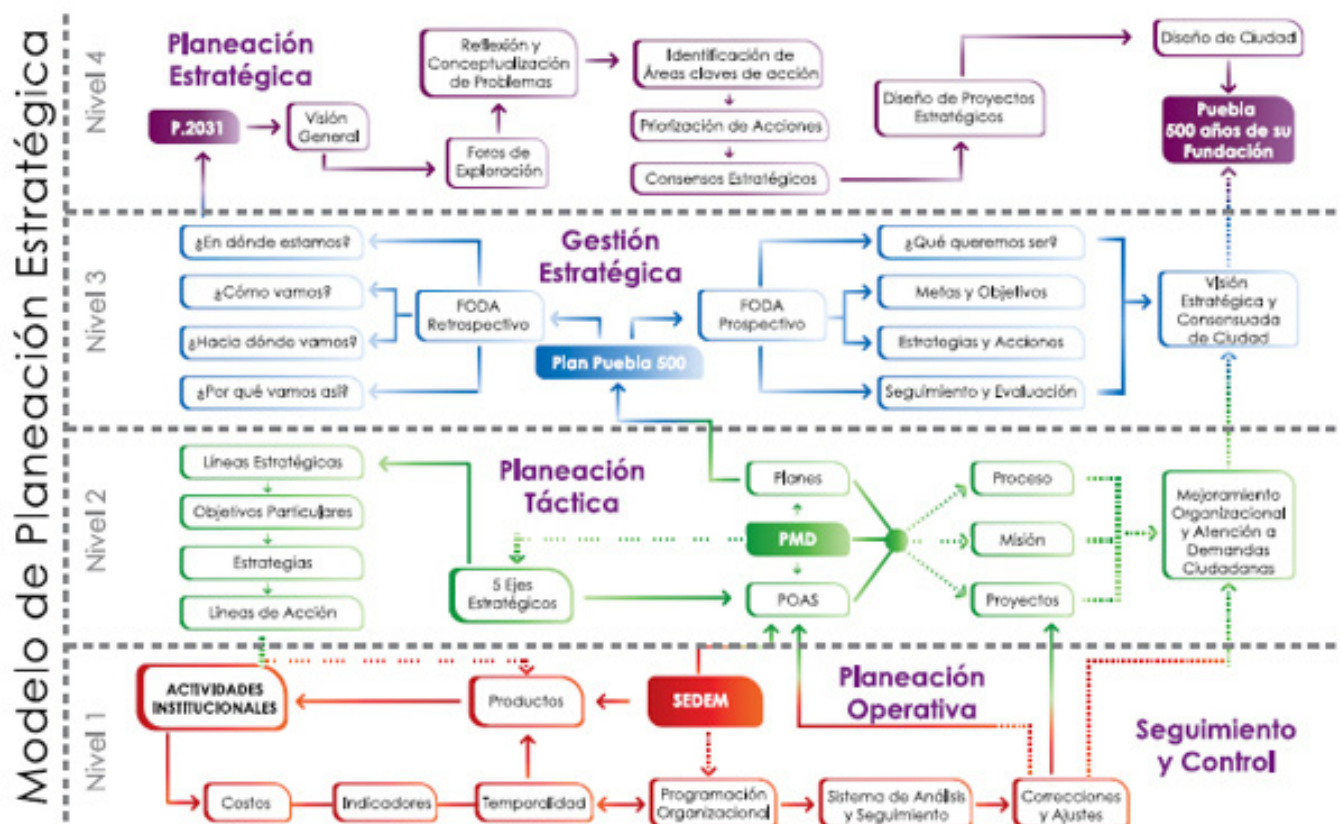


# PLAN ESTRATÉGICO PUEBLA 500

## Modelo de Planeación

Para lograr una Planeación Estratégica dirigida hacia el 2031, es necesario pasar de la Planeación Operativa y Táctica a una Gestión Estratégica (Plan Visión de Ciudad - Puebla 500) y poder determinar el rumbo por el cual transitaremos en el sentido correcto.

El proceso para elaborar el Plan Visión de Ciudad tiene por objeto establecer los ejes, los objetivos, las estrategias y líneas de acción, que deberán orientar nuestro desarrollo, retomando entre otros antecedentes la Planeación Estratégica establecida años atrás, permitiéndonos formular proyectos deseables y posibles que actúen como motores de la transformación, fijando así un compromiso ciudadano, público y privado para construir de manera compartida el futuro de la ciudad.





## LAS LEYES

*Un Servidor Público debe conocer las leyes, manuales y reglamentos, lo que significa estar enterado de la evolución de la norma que nos rige, sus cambios, sus adiciones, sus reformas. También conlleva el deber de estudiarlas, entenderlas, difundirlas y explicarlas. Y por supuesto, proponerla en caso de que se requiera regular alguna actividad pública necesaria.*

En este mes brevemente citamos el:

### MANUAL DE EQUIDAD DE GÉNERO



#### OBJETIVO

El Sistema de Gestión de Equidad de Género MEG: 2003, permitirá al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla la inclusión de la perspectiva de género y de la cultura de equidad entre sus servidoras/es públicos, mediante la institucionalización de procedimientos en los que se asegurará la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.

#### ALCANCE

El Sistema de Gestión de Equidad de Género se implementará en todas las Dependencias y Entidades de Administración Pública Municipal será de observancia obligatoria para todas/os los servidores públicos adscritos a las mismas, la interpretación y seguimiento corresponderá al Comité de Equidad de Género en la forma y términos que el mismo establezca.

#### BENEFICIOS

Con la instauración del Sistema de Gestión de Equidad de Género se pretenderá brindar las herramientas para que las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, tengan los mismos derechos y oportunidades respecto a:

1. Ingreso y profesionalización.
2. Sensibilizar a las y los servidores públicos de todos los niveles para realizar un cambio de paradigmas respecto a los temas de Equidad y de Género.
3. Recibir capacitación: conferencias, cursos, talleres, diplomados y en los casos en que se establezcan, programas para facilitar la terminación de estudios y postgrados.
4. Gozar de las mismas condiciones de empleo: salarios, prestaciones, oportunidades y ascensos.
5. Romper con esquemas inerciales, discriminatorios y/o conductuales que inhiban el desarrollo humano tanto de las mujeres como de los hombres.
6. Disminuir los índices del hostigamiento laboral y/o sexual en todas sus manifestaciones.
7. Lograr un ambiente de trabajo armonioso y de respeto.

Para descargar el archivo que contiene el Manual de Equidad de Género visita la página del Ayuntamiento, en la sección de Transparencia / Marco Legal o en la siguiente liga: [http://pueblacapital.gob.mx/wb/pue/marco\\_legal?page=3](http://pueblacapital.gob.mx/wb/pue/marco_legal?page=3)



## PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el mes de marzo se publicaron las siguientes disposiciones legales que corresponden al Estado de Puebla:

### PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA	CONTENIDO
21/12/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en el tipo de obras que se describen en la presente, identificadas con los números de licitaciones LP-CMOP-PD-200/2011, para participar en los procedimientos de Licitación, para la Adjudicación de los Contratos de Obras Públicas que se mencionan en la presente, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
30/12/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de diciembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2012.

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

### LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2012

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-023/2012	24/02/2012	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR QUE INCLUYE INSTALACIÓN	MENDOZA NAVA Y ASOCIADOS DEL GOLFO, S. A. DE C.V.,	\$435,580.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	02/03/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-013/2012	21/02/2012	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR	MARÍA IRMA DEL CARMEN SOTO ARREDONDO	\$448,550.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	05/03/2012
TESORERÍA MUNICIPAL	CMA-TM-I-012/2012	08/03/2012	ADQUISICIÓN DE 200 MIL BOLETAS DE PAGO DE PRE-DIAL Y LIMPIA 2012	MULTICOPIAS, S.A. DE C.V.	\$336,400.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	15/03/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-016/2012	06/03/2012	CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y PALACIO MUNICIPAL.	YOLANDA RUBIO MARTÍNEZ	\$498,974.58	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	14/03/2012
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	SMASP-AD-031/2012	15/03/2012	SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES	ENRIQUE LOZANO PÉREZ	\$5,100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	15/03/2012
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-034/2012	15/03/2012	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RENTA DE STANDS, TABLONES, SILLAS, SISTEMA DE AUDIO Y PLANTA DE LUZ	CHRISTIAN ADRIAN ARCOS PALACIOS	\$295,800.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	22/03/2012
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	SMASP-AD-030/2012	22/03/2012	CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO PARA RECOLECCIÓN, TRASLADO E INCINERACIÓN DE CADÁVERES DE PERROS Y GATOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 253,485 KILOGRAMOS	MEDAM, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	22/03/2012

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

### LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2012

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMDIF-I-026/2012	08/03/2012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	PAPELERÍA Y SUMINISTROS GRÁFICOS, S. A. DE C.V.	\$207,060.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	23/03/2012
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	CMA-IJMP-I-032/2012	09/03/2012	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE OPERACIÓN DE DOS CENTROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD	CONSULTORES EN SERVICIOS DE COMPUTO, S. A. DE C.V.	\$312,200.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	28/03/2012
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-039/2012	21/03/2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS DEL PORTAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	FRANCISCO JAVIER PARRA PALAFOX	\$316,999.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	29/03/2012



## LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

### SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

**ARTÍCULO 57.-** El reglamento correspondiente establecerá los requisitos que deberán reunir los interesados en obtener la calificación para ejecutar obras o prestar servicios relacionados, en el Estado. De igual forma incorporará las condiciones que se requerirán para acreditar la solvencia económica, técnica y moral, así como la especialización y experiencia de los contratistas y prestadores de servicios relacionados con la misma. Dichos requisitos deberán ser difundidos por la Contraloría y el Comité de Obra Municipal según corresponda a través de medios electrónicos.

La Contraloría durante el proceso de calificación o en la instrumentación de un proceso de adjudicación, podrá verificar la veracidad de la información que proporcionen los solicitantes de una calificación.

**Derogado.**

La Contraloría y el Comité de Obra Municipal, en el ámbito de su competencia, administrarán un listado de laboratorios calificados que realicen pruebas de calidad, las cuales se registrarán en lo conducente por lo establecido en la presente sección y en el reglamento correspondiente.

#### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2012

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia
0			

#### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2012

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
0				

## SABÍAS QUE...



El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril de cada año para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de

la Salud (OMS) en 1948. Se trata de un acontecimiento internacional que invita a todo el mundo a prestar atención a un problema de salud concreto con repercusiones planetarias. El tema del Día Mundial de la Salud 2012 es el envejecimiento y la salud, con el lema, “*La buena salud añade vida a los años*”. Se trata de mostrar cómo gozar de buena salud durante toda la vida puede ayudarnos en la vejez a tener una vida plena y productiva, y a desempeñar un papel activo en nuestras familias y en la sociedad.

<http://www.who.int/world-health-day/es/>

La Toma de Puebla de 1867 (mejor conocida como la Batalla del 2 de abril) tuvo lugar desde el 9 de marzo hasta el 2 de abril de 1867, en las afueras de la Ciudad de Puebla, entre elementos del ejército mexicano de la república, al mando del Gral. Porfirio Díaz contra las tropas al



servicio del Segundo Imperio Mexicano comandada por el Gral. François Achille Bazaine, compuesta de soldados conservadores mexicanos y franceses durante la Segunda Intervención Francesa en México. La Toma concluiría con la decisiva Batalla del 2 de abril. La Batalla se realizó principalmente sobre el Convento del Carmen que era el lugar más sólido de las tropas imperiales, pues era ese el lugar donde se encontraba la mayor parte de los efectivos sitiados. Durante la madrugada del 2 de abril los soldados mexicanos se colocaron en sus puestos sigilosamente en los lugares acordados, siendo las 2 de la mañana, los Generales Figueroa y Pinzón comenzaron el ataque al Convento del Carmen, mientras que el resto de los soldados permaneció en sus puestos hasta la orden de asalto general del Gral. Díaz a las tres y media, ingresando por las trece columnas al ataque.



El 1 de abril de 1829 toma posesión como Presidente de México, el General Vicente Guerrero, un político y militar mexicano, militante de la insurgencia en la etapa de Resistencia de la guerra de Independencia de México.

Ocupó la presidencia de México del 1 de abril al 17 de diciembre de 1829. La presidencia de Guerrero duró unos cuantos meses pues enfrentó una enorme oposición debido a su origen ilegítimo.



El 12 de abril de 1961 fue lanzado el primer hombre al espacio en el Vostok 1 de Yuri Gagarin, completó una

vuelta a la tierra y regresó. El vuelo exitoso de 108 minutos llamó la atención del mundo y le dio un enorme impulso a la carrera espacial.

Abril es el cuarto mes del año en los calendarios Juliano y Gregoriano y es uno de los cuatro meses que tienen 30 días. Abril era el segundo mes del año



en el antiguo calendario romano antes que el Rey Numa Pompilio añadiera a enero y febrero alrededor del 700 AC. Los antiguos romanos le llamaban Aprilis en latín.

No se conoce exactamente el origen de la palabra abril. Se ha querido relacionar con el verbo aperire (‘abrir’), por la supuesta forma aperilis, asociándolo a que en este mes la primavera abre la tierra, las flores, etc.

Abril se inicia el mismo día de la semana que julio todos los años, y que enero en los años bisiestos. Abril termina el mismo día de la semana que diciembre cada año